



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, Siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 33 33 007 2018 00116 00
Demandante	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Demandado	CORPORACIÓN GIMNASIO UEFA
Medio de control	CONTROVERSIA CONTRACTUALES
Asunto	ACEPTA DESISTIMIENTO PRUEBA

1. En audiencia inicial celebrada el día 11 de febrero de 2020, se decretó la prueba testimonial solicitada por la parte demandante – MUNICIPIO DE MEDELLÍN, consistente en escuchar el testimonio del señor Nelson Bedoya; para lo cual el Despacho fijó como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas, el 16 de abril de la presente anualidad.

2. Mediante memorial obrante a folio 86 del expediente, el apoderado del Municipio manifiesta que desiste del testimonio del señor Bedoya, toda vez que no la considera necesaria para resolver la Litis.

En razón de lo anterior, y en aplicación de lo previsto en el artículo 316 del CGP, se **ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL**, que realiza el apoderado de la parte demandante y en consecuencia, se dispone continuar con el trámite del proceso.

3. De otro lado, teniendo en cuenta que no se encuentran pruebas pendientes por practicarse y que toda la prueba documental obra en el expediente se declara agotado el periodo probatorio.

Vencido el término concedido, se resolverá sobre las manifestaciones que las partes realicen al respecto o bien sobre la procedencia de correr traslado para alegar, lo que se hará igualmente a través de auto.

De conformidad con lo expuesto, el **JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN,**

RESUELVE

PRIMERO. ACEPTAR EL DESISTIMIENTO, de la prueba testimonial, decretada en audiencia inicial, conforme lo expuesto en esta decisión.

SEGUNDO. DECLARAR, agotado el periodo probatorio.

NOTIFÍQUESE



JAIVER CAMARGO ARTEAGA
Juez

cgg

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, **septiembre 8 de 2020**. Fijado a las 8:00 a.m.

CAROLINA GÓMEZ GÓMEZ
Secretario (a)